



Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra

BASES REGULADORAS DEL DESFILE- CONCURSO DE CARROZAS FERIAS Y FIESTAS 2024.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar concursantes, bien de forma individual o asociados en grupos.

Es requisito imprescindible inscribir su participación en oficinas municipales en horario laborable, con un plazo de hasta un día antes del desfile.

Las carrozas desfilarán por estricto orden de inscripción y deberán llevar en lugar visible el número que se les facilitará en el Ayuntamiento cuando procedan a formalizar su inscripción.

El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de las presentes bases y demás normas de participación en el concurso.

2.- FECHA DEL DESFILE: Será el día 3 de septiembre, tras el acto de pregón de las fiestas.

El recorrido será debidamente señalizado por personal del Ayuntamiento.

3.-DIMENSIONES: Hasta una altura de 3,5 metros y anchura de 2,5 metros.

4.- JURADO: Estará formado por cinco personas independientes, totalmente ajenas al desfile. El jurado nombrado al efecto, y cuyo fallo será inapelable, será el encargado de otorgar los premios en base a los siguientes criterios.

- Valor Artístico (tipismo, belleza, originalidad, etc.) de 0 a 10 puntos.
- Trabajo (diseño, complejidad, dificultad de realización, mecanismos, etc.) de 0 a 10 puntos.
- Puesta en escena (coreografía, vestuario, caracterización personajes, etc.) ...de 0 a 5 puntos.

El jurado visitará las carrozas en el momento de su salida y, después, estará presente en los balcones del Ayuntamiento.

5.- EXCLUSIONES: No podrán participar carrozas con diseños o símbolos que atenten contra la moral y buenas costumbres.

7.- PREMIOS: Se concederán tres, otorgándose a los primeros clasificados los siguientes:

Primero: 700,00 €.

Segundo: 500,00 €.

Tercero: 400,00 €.

Cuarto: 300,00 €.

Quinto: 200,00 €.

El resto de carrozas participantes recibirán una subvención de **50,00 €.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

